|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A close up of a sign  Description automatically generated | **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23)Dubái, 20 de noviembre - 15 de diciembre de 2023** |  |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Addéndum 2 alDocumento 65(Add.11)-S** |
|  | **29 de septiembre de 2023** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| Propuestas Comunes Europeas |
| PROPUESTAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA |
|  |
| Punto 1.11 del orden del día |

1.11considerar las posibles medidas reglamentarias para facilitar la modernización del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos y la implementación de la navegación electrónica, de conformidad con la Resolución **361 (Rev.CMR-19)**;

**Parte B: Navegación electrónica**

Introducción

En la Resolución **361 (Rev.CMR-19)** *se resuelve invitar a la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2023*

2 a estudiar posibles medidas reglamentarias, incluidas atribuciones de espectro basadas en los estudios del UIT‑R, para el servicio móvil marítimo, a fin de dar soporte a la navegación electrónica;

La CEPT opina que no es necesario modificar el Reglamento de Radiocomunicaciones como consecuencia de que la OMI no haya tomado ninguna decisión en lo que respecta a los requisitos de espectro para implementar la navegación electrónica.

Propuestas

NOC EUR/65A11A2/1#1776

ARTÍCULOS

NOC EUR/65A11A2/2#1777

APÉNDICES

MOD EUR/65A11A2/3

RESOLUCIÓN 361 (REV.CMR-23)

Consideración de posibles medidas reglamentarias para facilitar
la modernización del Sistema Mundial de Socorro
y Seguridad Marítimos y la implementación
de la navegación electrónica

La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (Dubái, 2023),

…

resuelve invitar a la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2023

1 a considerar posibles medidas reglamentarias basadas en los estudios del Sector de Radiocomunicaciones de la UIT (UIT-R), teniendo en cuenta las actividades de la OMI, así como la información y los requisitos comunicados por la OMI, para facilitar la modernización del SMSSM;

2 a considerar disposiciones reglamentarias, en su caso, a tenor de los estudios del UIT‑R a que se hace referencia en el *invita al Sector de Radiocomunicaciones de la UIT* *infra*, para dar soporte a la introducción de sistemas de satélites adicionales en el SMSSM,

…

**Motivos:** La implantación de la navegación electrónica no requiere de ninguna modificación de los Volúmenes 1 y 2 del Reglamento de Radiocomunicaciones.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_